

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
759	51530	19/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SANTANDER VIZCARRA, JOSE ARMANDO

RUT EMPRESA: 8859590-4 Nº: 3987

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 218504

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: EL ROBLE EMAIL@ santander.trucks@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 04 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ANCHO-

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19.4 Tara ▶ 13.9 PBT ▶ 33.3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5NORTE

TOTAL DE K.M: 25 Fecha Aprox. Viaje: 20/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 3.8

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.4 Total ▶ 3.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 11.5 Total ▶ 21.1

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DSVG-34 SemiRemolque ▶ JG-9263 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	9.1	2.6				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	5.8	11	8	8.5			
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	0	0			

Debe Viajar Solamente de Día

Debe Acompañar Escolta Policial

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/04/2012

FECHA HASTA ▶ 21/04/2012

COD. AUTENTIF. 372012419-01-2011 - 3929-2010-030436555

[Firma manuscrita]

Comandante Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

[Firma manuscrita]

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA